

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
13-2018	22-03-2018	HMB	26 DE ABRIL DE 2018

Considerando

1-Que el Directivo Julio Saavedra Chacón, presenta una moción en la cual indica que considerando, que en publicación del diario La Nación de fecha del 19 de marzo de 2018 la ONG Conservación Internacional señala que desconoce los acuerdos de la Junta Directiva de INCOPELCA para evitar que el atún de Costa Rica se lo lleven a otros países a ser procesado.

2-Que el señor Saavedra Chacón expresa su preocupación con respecto a la suplantación de mano de Obra en el país ante lo indicado, por lo que solicita se solicite a la Asesoría Legal un análisis de la publicación supra indicada para conocer los alcances de la misma

3-Escuchada la moción del Sr. Julio Saavedra Chacón, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la moción presentada por el Directivo Julio Saavedra Chacón.

2-Solicitar a los señores Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. y Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal presenten en la sesión programada para el 13 de abril su criterio con respecto a lo indicado por la ONG Conservación Internacional en la publicación del diario La Nación de fecha del 19 de marzo de 2018.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPELCA